



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 2 de abril de 2014. (2014062344)*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directores provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 2 de abril de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 128, de 4 de julio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 21540, vigésima séptima línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice: "Localidad: Valuengo; Centro: CRA Ntra Sra de la Paz; Seleccionado: Méndez Vengas María Isabel; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

Debe decir: "Localidad: Valuengo; Centro: CRA Ntra Sra de la Paz; Seleccionado: Méndez Vengas María Dolores; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

En la página 21540, trigésima línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice: "Localidad: Villanueva de la Serena; Centro: CEIP Santiago Apóstol; Seleccionado: Parejo Mansilla, Fermín ; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

Debe decir: "Localidad: Villanueva de la Serena; Centro: CEIP Santiago Apóstol; Seleccionado: Parejo Mansilla, Fermín ; Formación Inicial: Fase Práctica".